

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) ejerce un rol rector e indelegable en materia de normatización y ejecución de las políticas de discapacidad y rehabilitación, sujeto a objetivos tales como:

- Normatizar en materia de discapacidad y ejecutar políticas en rehabilitación y discapacidad, con mirada federal, en pos de fortalecer y conformar nuevas redes socio-sanitarias, capacitando a profesionales y brindándoles herramientas específicas que permitan optimizar el abordaje de la discapacidad y la rehabilitación.
- Promover y facilitar la efectiva implementación de programas de prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad, con miras a disminuir el impacto de la discapacidad y a alcanzar su real inclusión en la sociedad.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales, municipales y organizaciones comunitarias, promoviendo la formación permanente de recursos humanos específicos en todo el país y la investigación de los aspectos epidemiológicos, en relación a la discapacidad y la rehabilitación.
- Consolidar los registros y sistemas de información existentes para elaborar e implementar políticas públicas en materia de discapacidad y rehabilitación.

En ese marco, tomando como eje estructural las competencias específicas de este Organismo, se enuncian los objetivos estratégicos generales a desarrollar en el año 2014:

- Proyectar y/o continuar políticas de prevención, rehabilitación, promoción integral e inclusión para las personas con discapacidad con un enfoque de derechos humanos.
- Continuar con la difusión de las vastas aplicaciones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF) en los distintos espacios vinculados, e instar su utilización a través de la capacitación, el control de gestión, los seguimientos y las auditorías, según corresponda.
- Coordinar acciones de prevención de la discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud de la Nación y las respectivas autoridades provinciales, así como también con los organismos de la Administración Pública en general.
- Continuar con las acciones de asistencia técnica en materia de Rehabilitación con Base en la Comunidad, principalmente en áreas alejadas de los principales centros urbanos.
- Propiciar acciones en el marco de la Red de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) de las Américas, respecto de la cual el organismo forma parte.
- Continuar con la asistencia técnica y financiamiento del centro de rehabilitación para pacientes con vulnerabilidad y alta dependencia funcional "Hogar San Camilo".
- Arbitrar los medios necesarios para la evaluación de las acciones vinculadas a la descentralización de la certificación de la discapacidad en todas las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Continuar brindando capacitaciones y asistencia técnica a las jurisdicciones descentralizadas.
- Mantener actualizado el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores, en interacción con las jurisdicciones provinciales que cargan datos a los mencionados registros.
- Contribuir al afianzamiento de criterios uniformes a nivel nacional para la categorización de efectores de servicios en discapacidad, mediante la capacitación continua del recurso humano de las Juntas Provinciales Evaluadoras de Prestadores de Servicios de Atención, la asistencia técnica

y la supervisión periódica de su actividad, así como también en la categorización de los prestadores que corresponda según la normativa.

- Avanzar sobre el procesamiento de los datos epidemiológicos y estadísticos obtenidos, para permitir la profundización de las políticas públicas y su gestión en materia de discapacidad y rehabilitación.
- Brindar atención especializada a las personas con discapacidad en el desarrollo de actividades físicas, recreativas y en la práctica del deporte, así como también asesoramiento a su grupo familiar, como alternativa de prevención y rehabilitación, a fin de lograr su total integración en la sociedad.
- Continuar con el Programa Federal de Recreación y Deportes, implementando las acciones necesarias para la formación, capacitación especializada y asistencia técnica (en cuanto a accesibilidad física y formación de recursos humanos), a los centros de recreación, educación física y deportes, municipales y/o provinciales.
- Promover la capacitación permanente de recursos humanos específicos e idóneos en todo el país a través de nuevas currículas académicas y en coordinación con entidades formadoras, así como producir y difundir información científica, técnica y estadística en materia de discapacidad y rehabilitación.
- Comenzar con el proceso de admisión para convertir al organismo en un Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud en América Latina, como referente en las competencias sobre discapacidad y rehabilitación.
- Difundir estrategias de accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos a nivel nacional.
- Fortalecer la estructura organizativa del organismo.
- Continuar produciendo y difundiendo información científica, técnica y estadística en las temáticas de competencia del organismo.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	127.335.394
3	1	Salud	127.335.394
		SUBTOTAL	127.335.394
		Gastos Figurativos	7.000
TOTAL			127.342.394

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	127.306.394
11	1	Gastos en Personal	76.068.394
11	2	Bienes de Consumo	4.033.000
11	3	Servicios No Personales	42.205.000
11	4	Bienes de Uso	500.000
11	5	Transferencias	4.500.000
12		Recursos Propios	36.000
12	1	Gastos en Personal	11.000
12	3	Servicios No Personales	18.000
12	9	Gastos Figurativos	7.000
TOTAL			127.342.394

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	126.842.394
2120	Gastos de Consumo	122.335.394
2121	Remuneraciones	76.079.394
2122	Bienes y Servicios	46.256.000
2170	Transferencias Corrientes	4.500.000
2172	Al Sector Público	4.500.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	7.000
2181	A la Administración Nacional	7.000
2200	Gastos de Capital	500.000
2210	Inversión Real Directa	500.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	500.000
TOTAL		127.342.394

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	36.000
14	2			Venta de Servicios	36.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	36.000
41				Contribuciones Figurativas	127.306.394
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	126.806.394
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	126.806.394
41	1	1	310	Ministerio de Salud	126.806.394
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	500.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	500.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	500.000
TOTAL					127.342.394

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	127.335.394	236	9.200
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	7.000	0	0
TOTAL			127.342.394	236	9.200

PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta el desarrollo de políticas y acciones tendientes a la promoción, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad y la prevención de daños discapacitantes.

En virtud de la normativa vigente (Decreto N° 627/10, Disposición N° 1176/11, Ley N° 22.431 "Sistema de Protección Integral de los Discapacitados" del año 1981 y su modificatoria Ley N° 25.504 y Ley N° 24.901 "Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad" del año 1997), el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria, generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

En este sentido, los principales objetivos para 2014 son los siguientes:

- Ejercer el rol de rectoría en la elaboración e implementación de las políticas públicas de discapacidad y rehabilitación.
- Contribuir a la universalidad de la cobertura integral de las personas con discapacidad.
- Contribuir a la integración plena de la persona con discapacidad y su familia desde un enfoque de desarrollo humano.
- Modernizar la gestión del organismo.

A esos fines se llevan adelante las siguientes acciones:

- Normalizar y ejecutar las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Implementar mecanismos de recolección de información estadística y no estadística a nivel nacional y diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Ejercer el rol de contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad, y cualquier otra normativa de esa naturaleza que se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en las comisiones que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.604
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	150
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	203.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	120
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	90
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	30
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	4.500
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	850
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	250
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	21.500
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación	78.306
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	630
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	550
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	127.335.394
0	0	3	11							Tesoro Nacional	127.306.394
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	76.068.394
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	38.607.984
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.547.634
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.547.634
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.547.634
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.674.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.674.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.674.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.351.802
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.351.802
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.351.802
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.704.506
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.704.506
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.704.506
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	330.042
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	330.042
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	330.042
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	840.660
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	619.804
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	619.804
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	619.804
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	51.650
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	51.650
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	51.650
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	169.206
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	169.206
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	169.206
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.096.349
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.545.600
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.545.600
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.545.600
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	128.800
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	128.800
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	128.800
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	421.949
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	421.949
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	421.949
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	390.497
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	250.097
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	250.097
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	250.097

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	140.400
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	140.400
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	140.400
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	330.760
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	330.760
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	330.760
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	33.802.144
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.994.100
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.994.100
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.994.100
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.528.900
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.528.900
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.528.900
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.044.000
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.044.000
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.044.000
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.695.000
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.695.000
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.695.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	540.144
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	540.144
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	540.144
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.033.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.033.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.033.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	42.205.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.659.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.659.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.659.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	75.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	75.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	75.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.423.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.423.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.423.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.655.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	19.655.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.655.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	553.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	553.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	553.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.707.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.707.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.707.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	550.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	550.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.583.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.583.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.583.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	490.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	490.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	490.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	10.000
										Coleccionables	
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	3	11	5						Transferencias	4.500.000
0	0	3	11	5	7					Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.500.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	3	12					21	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	0	3	12							Recursos Propios	29.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	11.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	11.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	11.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	11.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	18.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	18.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.000
TOTAL											127.335.394

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control de las Discapacidades	4.500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.500.000
0	0	1	3	1							Salud	4.500.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.500.000
TOTAL												4.500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	127.335.394	236	9.200
TOTAL:			127.335.394	236	9.200

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 62

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	9	0
B	47	0
C	80	0
D	74	0
E	22	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	235	0

Planta Temporaria

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	0	9.200
Subtotal Escalafón	0	9.200

TOTAL DEL PROGRAMA 62	236	9.200
------------------------------	------------	--------------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	7.000
0	0	9	12							Recursos Propios	7.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	7.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	7.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	7.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	7.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	7.000
TOTAL											7.000